



CASCADA DE DEMANDAS DE CGT A LA EMPRESA

El calendario de invierno se está poniendo caliente en los juzgados. Desde la Sección Sindical de CGT hemos presentado numerosas demandas por incumplimientos por parte de Intelcia. Algunas ya tienen fecha de juicio, otras están pendientes. Estas son, de forma escueta (para que quepan en una página) todas para las que ya hemos iniciado trámites:

1-. El 6º día: No es una película de Schwarzenegger, es el día adicional que la empresa tiene que darnos cuando cojamos un permiso por hospitalización de familiar y tengamos que desplazarnos más de 200 km. Por el momento, Intelcia lo niega y dice que la nueva norma “lo absorbe”.

2-. PVD's en campaña Carrefour. Los 174 compañeros y compañeras de esta campaña no tienen ni un solo descanso dentro de su jornada laboral. Es una medida de prevención de riesgos que la empresa está negando a este colectivo.

3-. Acuerdos de mejora. En Intelcia hay varios acuerdos de mejora (**podréis consultarlos en nuestra Agenda 2024**). La empresa ahora no se lo quiere aplicar a los 174 subrogados. Sin descansos y sin derechos.

4-. Pago de formación como tiempo de trabajo efectivo para trabajadores y trabajadoras de ETT. En efecto, la empresa se ahorra decenas de miles de euros cada mes al no pagar como trabajo efectivo todo el tiempo que estos compañeros y compañeras están “a disposición” de la empresa. Dicha disposición comienza con la formación.

5-. Otra de ETT's. La ley dice que tienen que cobrar lo mismo que nosotros. Hay un pago en especie que percibimos en el momento del contrato con Intelcia y que, aunque no sea muy cuantioso, les pertenece a los compañeros y compañeras de ETT: **El seguro de vida.**

6-. El próximo 13 de diciembre tenemos fecha señalada para un juicio en la Audiencia Nacional. Desde CGT hemos demandado que la empresa nos exige comunicar a nuestro mando y a turnos las ausencias por uso de horas médicas o por bajas motivadas por enfermedad común. Este requisito impuesto por la empresa entendemos que es ilegal.

7-. Por último, os adelantamos un último tema que ya está en manos de nuestra asesoría jurídica. Un mando de la empresa ha montado un grupo de Whatsapp usando los teléfonos de la gente de la campaña. Dicho grupo se ha creado sin autorización de los agentes. Por si os lo preguntáis, el grupo de Whatsapp no es para irse de vacaciones ni para organizar una cena de navidad. Es para enviar instrucciones de trabajo.

FESTIVOS DE NAVIDAD: QUE NO TE ENGAÑEN

Como venimos haciendo desde hace muchos años, porque la empresa siempre nos la quiere liar por estas fechas, os queremos informar sobre los festivos de Navidad y queremos advertiros de que **la empresa pretenderá que en muchas campañas aquellos y aquellas que trabajemos en turno de tarde los días 24 y 31 de diciembre**, ya sea en la modalidad presencial o en la de teletrabajo (este año afortunadamente serán los menos al coincidir en domingo) **lo hagamos por la mañana o que esos días salgamos antes o incluso que no trabajemos y recuperemos las horas otro día**. En primer lugar si eres de tarde no pueden obligarte a trabajar ningún día por la mañana. Repetimos **NO PUEDEN**. Una vez que tengas publicado el turno, salvo que tu turno fuese semanal, no pueden efectuarte NINGUNA modificación sobre el mismo y, por tanto, **NO PUEDEN obligarte a recuperar horas otro día**. Debes exigir hacer tu jornada normal y **si te quieren mandar a casa antes es su problema y en ningún caso tendrás que recuperar las horas**.

No permitas ningún abuso, ni coacción y **no firmes nada como voluntario si no quieres**. No pueden obligarte, y en caso de duda contacta con los delegados y delegadas de CGT.

En cuanto a la remuneración de los días 24 y 31 de diciembre se retribuirán como festivo especial a partir de las 20:00 horas. Para los días 25 de diciembre y 1 y 6 de enero la remuneración como festivo especial será durante todo el día, debiendo compensarnos además con un día libre. Esto también afecta a quienes tengan un contrato de ETT.

DÍA EXTRA LIBRE PARA EL AÑO 2024: CÓMO Y CUÁNDO PEDIRLO

Como ya todos sabéis desde el año 2004, y después de una demanda interpuesta en solitario por la sección sindical de CGT, **conseguimos en los tribunales que la empresa nos tuviese que compensar con un día libre cuando el año fuese bisiesto**, hecho que sucederá el próximo año 2024.

El 13 de septiembre pasado nos dirigimos a la empresa exigiendo que publicase el procedimiento para pedir el día y que aprovechase el envío del de vacaciones para que lo hiciese público y lo conociésemos todos y todas. **Dos meses después aún no lo ha hecho** pero como hemos insistido durante todo este tiempo **nos han comunicado hace pocos días que lo hará el próximo 28 de noviembre**. A ver si es verdad. Aun así os podemos adelantar, según comunicó la empresa en septiembre a las secciones sindicales y si no cambian una sola coma del redactado original, que **podremos solicitar el día de compensación para 2024 desde el próximo 1 de diciembre hasta el 22 de diciembre**.

Para incorporaciones posteriores tendrán un plazo de solicitud de 15 días naturales desde la misma. Y para **aquellas personas que estén de baja en los plazos de petición, una vez que se reincorporen tras el alta tendrán un plazo de 7 días naturales para solicitar dicho día de compensación**.

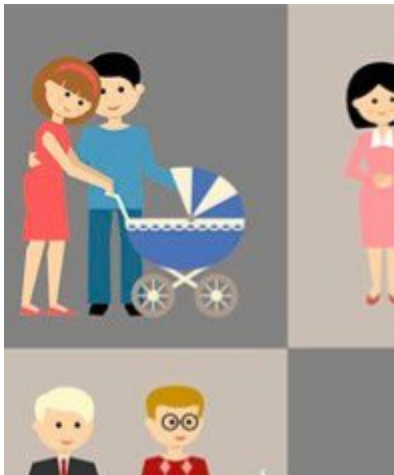
Mientras que el criterio de concesión de la compensación se efectuará por orden en la fecha de solicitud. Y a pesar de que dos meses después aún no han comunicado la ruta para solicitar la petición, la empresa indicó que se realizará a través de Creatio.

Esperamos todos que informen de ello en breve. No más allá del 28 de noviembre como así han prometido.



A principios de este mes de noviembre desde CGT solicitamos a la empresa que **publicase los turnos del mes de diciembre lo antes posible**, debido a las fechas tan señaladas para todos y todas. **Y que para el próximo año 2024 lo haga con dos meses de antelación**, en lugar de uno como establece el convenio. Si la empresa nos exige a todas las trabajadoras que solicitemos nuestras vacaciones con más de un año de antelación para una mejor planificación dicen, es de recibo que haga ese pequeño esfuerzo para que todos y todas tengamos mayor margen de lo habitual para planificar las visitas familiares, ocio, compras, etc en estas fechas tan familiares.

La empresa aún no ha respondido.



Decíamos en el artículo de portada que estamos ante un otoño/invierno caliente. A todas las demandas ya presentadas, las que vamos a presentar de inmediato y los juicios que están a punto de celebrarse, hemos de añadir que hace una semana **desde CGT solicitamos a la empresa que se conformase una mesa de negociación en el ámbito de la empresa**, como se indica en el Estatuto de los Trabajadores en el artículo 37.9 , **para llegar a un acuerdo y el permiso de 4 días por “causa de fuerza mayor” sea remunerado.**

Días después una sección sindical anunciaba a “bombo y platillo” que presentaría una demanda a la patronal por este impago. Una vez más intentaban anotarse un tanto, pero llegan tarde, o no llegan como siempre.

No deja de ser curioso que los trabajadores y las trabajadoras de la **campaña de Zara** pidan masivamente el cambio de campaña, como que también lo es que parece ser que **a los mandos de la campaña les molesta sobremanera que se dirijan a comentarnos algo a los delegados sindicales.** ¿Por qué será? Prometemos seguir yendo y ahora más que nunca con mayor asiduidad. **¡Mandos de Zara!, los compañeros y compañeras tienen todo el derecho del mundo a hablar con sus representantes sindicales,** aunque os joda.

ZARA



Como todos los meses de noviembre y tras solicitárselo a la empresa, porque voluntariamente no lo hace, nos han remitido el **informe económico anual de todo el sector.** Pues bien, como cabía esperar a los de siempre les va viento en popa; es decir, **las empresas del sector ganan más que nunca**, batiendo records de facturación año tras año. Y, mientras tanto, también a los de siempre, **los trabajadores y las trabajadoras**, el viento no nos es tan favorable. **Cada vez con más problemas para llegar a fin de mes**, gracias también a la inestimable colaboración de CCOO y UGT, firmantes de un convenio que merma nuestros salarios, lastra nuestro poder adquisitivo y nos condenan a la precariedad.



El zasca del mes...a Álvaro García, letrado de Intelcia

Nos ha contado un pajarito (un pajarito con gafas, para más señas) que cuando alguien sale en nuestro Zasca de todos los meses, el agraciado o la agraciada adquiere una notoriedad repentina entre la gente que trabaja en estructura. Todo son felicitaciones y palmaditas en el lomo, sonrisitas cómplices, carantoñas, “¿Ves como a ti también te iba a tocar algún día? Si es que con muy poco te me ansias”. El agraciado pone entonces cara circunspecta y se pregunta si quedará bien esta distinción en su LinkedIn. “¿Has visto el perfil de Óscar? ¿No sabes quién te digo? El que se parecía a Pepe el Marismeño. Lo que aprendió ese hombre con nosotros... Ahora tiene más habilidades que una navaja suiza”.

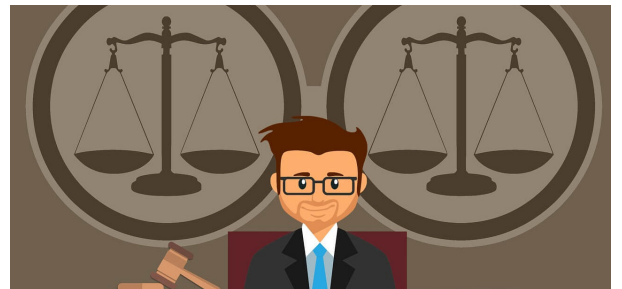
Aclaremos que el zasca no tiene por objeto que esta gente “haga terapia”. No pretendemos enseñarles a que se rían de sí mismos, a que encuentren su niño interior ni nada por el estilo. Con el zasca lo que hacemos es subrayar las acciones de alguien que ha destacado negativamente (ese es su único mérito, sobresalir entre lo malo) en una empresa líder de un sector precario y deshumanizado.

Álvaro García se ha ganado el zasca de octubre con tesón. Primero lideró la “Operación Carrefour”, que culminó con un referéndum entre la plantilla y que Intelcia perdió por 119 votos en contra de sus pretensiones y solo obtuvo 2 votos a favor. No sabemos si fue por culpa suya o por la de su compañero de viaje (Raúl Jiménez, director de la campaña), pero el caso es que los 174 se cabrearon como una mona y perdieron de golpe toda su confianza en la empresa. Menuda bienvenida.

Después representó a la empresa en el asunto de las cláusulas abusivas de los acuerdos de teletrabajo. Se celebró una mediación en el SIMA y, como nos conocemos el percal, desde el primer momento supimos que la mañana no sería muy provechosa. ¿Por qué?

Porque en función del rango del emisor se demuestra la intención y la importancia que Intelcia le da a los asuntos.

Durante la mediación Álvaro defendió, a brazo partido, barbaridades como que el importe de los equipos (más de 1500€) es una cantidad justa. El plazo para devolverlos es tan breve, que muchas veces el descuento figura en el mismo finiquito. La reunión se cerró con un aplazamiento y con el compromiso de que se abriese un periodo negociador. 5 horas tiradas a la basura.



Pasaron varias semanas. Intelcia se mantuvo en sus trece sobre los trece puntos. **De modo que no hubo el menor amago de negociación.** Así se lo indicaron los mediadores del SIMA al propio Álvaro en el “partido de vuelta” tras el aplazamiento. Le cayó un buen rapapolvo. Parece que este hombre tiene una enorme habilidad para enfadar al personal.

Sección Sindical de CGT en Intelcia

Calle Alenza 13 5ª planta 28003 Madrid
Móvil y whatsapp 653145782
madrid@cgtunisono.org/www.cgtunisono.org